

¿Qué pasa si durante el cómputo en los Consejos Distritales se encuentra una

BOLETA SIN SEÑALES VISIBLES DE DOBLEZ?

1 Esta **NO SE CLASIFICA NI SE CAPTURA DE INMEDIATO.**

2 La boleta **SE RESERVA Y SE DOCUMENTA PARA QUE EL CONSEJO DISTRITAL ANALICE EL CASO** y determine, si debe computarse o no.

3 Cada caso queda registrado, incluyendo datos de la casilla, número de boletas, hora en que fueron detectadas y las personas presentes.

¿POR QUÉ?

Porque una boleta sin doblez **no se valida ni se desecha** automáticamente. Se levanta un incidente para que se analice de manera integral con las y los ciudadanos que integran el Consejo Distrital y el acompañamiento de las representaciones partidistas.

*Derivado del acuerdo INE/CG542/2026 aprobado por la mayoría del Consejo General



Tratamiento de boletas electorales sin doblez

El Consejo General del INE aprobó por mayoría, un procedimiento específico para las boletas que en los cómputos de consejos distritales, no tengan señales visibles de doblez

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó por mayoría los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal de las elecciones federales del proceso electoral 2026-2027, en el que se contempla el trato que se dará a las boletas “planchadas”, es decir las que no tengan señas de haber sido dobladas al momento de meterlas a las urnas.

En el documento se establece que si una boleta no mues-

tra marcas de dobleces, no se capturará en ese momento y corresponderá al Pleno del Consejo Distrital determinar si se computa o no.

“Las boletas sin doblez no serán validadas ni desechadas de manera automática: cada caso deberá documentarse, analizarse integralmente y resolverse conforme a la ley y a los criterios del Tribunal Electoral. Con esta disposición el INE garantiza la transparencia y la certeza de las elecciones”, se estableció.

En el aprobado Acuerdo INE/CG542/2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de cara a las elecciones federales 2026-2027, se contempló un procedimiento específico para atender el caso de las referidas boletas electorales.

“Los Lineamientos establecen que, cuando se detecte una boleta que no presente

marcas de los dobleces necesarios para su depósito en la urna, la boleta no será clasificada ni capturada en ese momento y quedará reservada para que el

Pleno del Consejo Distrital determine si procede computarla o no computarla”.

Ante ello, se dejará constancia del incidente en el acta circunstanciada correspondiente, indicando, al menos: entidad, distrito, sección y tipo de casilla, el número de boletas detectadas bajo este supuesto, la hora de la detección y las personas presentes.

Dicho procedimiento es acorde con el principio de certeza, pues ante un elemento objetivo que pudiera generar duda razonable, no se determina automáticamente su inclusión ni su exclusión del cómputo, y se preserva la evidencia y se recaban los elementos disponibles para que el Consejo Distrital adopte una decisión fundada y motivada.

Asimismo, el procedimiento permite preservar la evidencia, garantiza la intervención de las representaciones partidistas y posibilita que las determinaciones adoptadas por los consejos distritales sean controvertidas ante la autoridad jurisdiccional, ello, sin perder de vista que el INE debe sujetarse a las causales establecidas en la ley y actuar dentro del ámbito de sus atribuciones.



COMICIOS

El INE aclara tratamiento de las boletas sin doblar

El procedimiento previsto en los lineamientos es acorde con el principio de certeza, asegura

MISAEAL ZAVALA

El Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró el procedimiento especial que aplicará en las votaciones de 2027, para atender las boletas que, durante los cómputos de los consejos distritales, no presenten señales visibles de doblez.

Según el acuerdo INE/CG542/2026, por el que se aprueban los Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal de las elecciones federales del proceso electoral 2026-2027, se establece que, cuando se detecte una boleta que no presente marcas de los dobleces necesarios para su depósito en la urna, esta no será clasificada ni capturada en ese momento y quedará reservada para que el Pleno del Consejo Distrital determine si

Orden

El INE precisó que no se pierde de vista que debe sujetarse a las causales establecidas en la ley.

Garantiza la transparencia y veracidad de las elecciones, indicó.

procede computarla o no. “En virtud de ello, se deberá dejar constancia del incidente en el acta circunstanciada, indicando, al menos, la entidad, distrito, sección y tipo de casilla, el número de boletas detectadas bajo este supuesto, la hora de la detección y las personas presentes”, precisó en un comunicado.

Y es que cuando el Consejo General aprobó dicho acuerdo, generó una controversia por partidos políticos que señala-

ron que se busca un fraude electoral con esas boletas sin doblar.

Sin embargo, el INE indicó que el procedimiento previsto en los Lineamientos resulta acorde con el principio de certeza, pues ante un elemento objetivo que pudiera generar duda razonable, no se determina de manera automática ni su inclusión ni su exclusión del cómputo. En cambio, se preserva la evidencia y se recaban los elementos disponibles para que el Consejo Distrital adopte una decisión fundada y motivada.

“Las boletas sin doblez no serán validadas ni desechadas de manera automática: cada caso deberá documentarse, analizarse integralmente y resolverse conforme a la ley y a los criterios del Tribunal Electoral”.

El procedimiento permite preservar la evidencia, garantiza la intervención de las representaciones partidistas y posibilita que las determinaciones adoptadas por los consejos distritales sean controvertidas ante la autoridad jurisdiccional. ■

Boletas *planchadas* siguen bajo escrutinio

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE señaló que el pleno del consejo distrital será quien determine si procede computar o no aquellas boletas que no presenten señales visibles de doblez.

De acuerdo con los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal de las elecciones federa-

les del proceso electoral 2026-2027, cuando se detecte una boleta que no presente marcas de los dobleces necesarios para su depósito en la urna, la boleta no será clasificada ni capturada en ese momento y quedará reservada para que el pleno del consejo distrital determine si procede computarla o no.

“Las boletas sin doblez no serán validadas ni desechadas de manera automática: cada caso deberá documentarse, analizar-

se integralmente y resolverse conforme a la ley y a los criterios del Tribunal Electoral. Con esta disposición el INE garantiza la transparencia y la certeza de las elecciones”, informó el instituto.

Además se deberá registrar el incidente en el acta circunstanciada correspondiente, indicando la entidad, distrito, sección, tipo de casilla, el número de boletas detectadas, la hora de la detección y las personas presentes.

El INE señaló que dicho procedimiento “resulta acorde con el principio de certeza, pues ante un elemento objetivo que pudiera generar duda razonable, no se determina de manera automática ni su inclusión ni su exclusión del cómputo”.

Además, consideró que con ello se preserva la evidencia y se recaban los elementos disponibles para que el consejo distrital adopte una decisión fundada. ■